



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Junio del 2026

NOTA ACLARATORIA

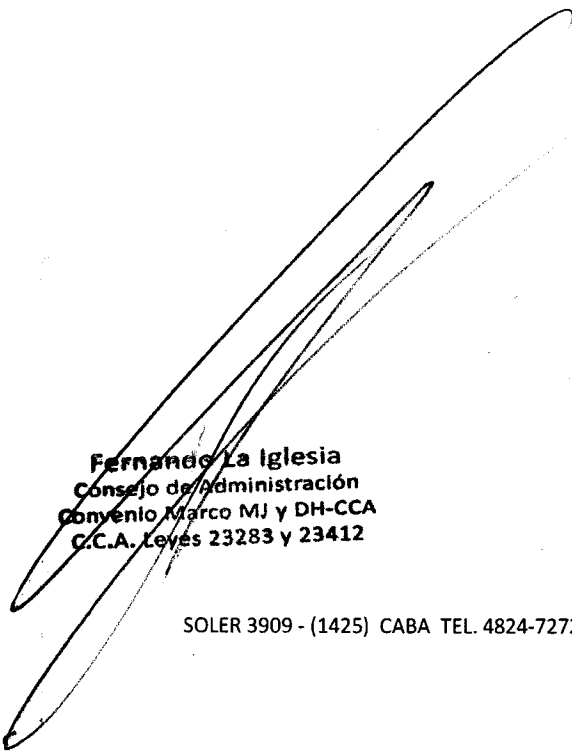
ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACIÓN DE HORAS DE DESARROLLO Y  
CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: LEGAJO DIGITAL UNICO Y  
CERTIFICADO DIGITAL AUTOMOTOR

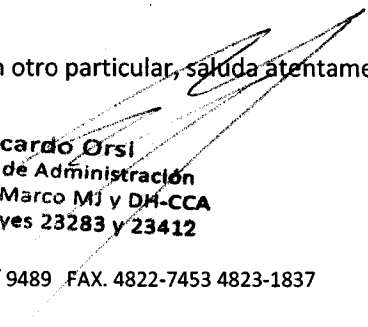
Estimados:

Por la presente, adjuntamos invitación para Concurso Privado de Precios.

A tal efecto, informamos que las ofertas se recibirán hasta el día 14 de Julio a las 12 hs.

Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

  
**Fernando La Iglesia**  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
**Ricardo Orsi**  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Junio del 2026

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Contratación Horas de desarrollo y consultoría  
para el desarrollo de los proyectos: Legajo Digital Único (LDU) y Certificado  
Digital Automotor (CDA)**

**EXPEDIENTE: ALC—2239/2026**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar  
en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<b><u>ELEMENTOS</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b> (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)
Servicio integral de horas orientado al diseño, desarrollo, implementación, integración y estabilización inicial de una solución tecnológica que permita la operación de los proyectos Legajo Único Digital (LUD) y Certificado Digital Automotor (CDA)	1 servicio, duración 12 meses

**Fecha Presentación de la Oferta:** 14 de Julio del año 2026.

**Hora:** 12 hs.



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

**Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:** [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ministerio de Justicia de la Nación

Ministerio de Justicia de la Nación



# RFP - Horas de desarrollo y consultoría para el desarrollo de los proyectos: Legajo Digital Único (LDU) y Certificado Digital Automotor (CDA)

## 1. Antecedentes y fundamento de la solicitud

El Ministerio de Justicia de la Nación, en el marco de sus competencias institucionales, impulsa un proceso sostenido de modernización tecnológica orientado a fortalecer la eficiencia operativa, la transparencia, la trazabilidad de la información, la seguridad jurídica y la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía, a los organismos públicos y a los distintos actores que intervienen en el sistema registral.

En particular, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios —DNRPA— administra información registral de carácter crítico, vinculada a la identificación, titularidad, situación dominial, estado jurídico, antecedentes, restricciones, afectaciones y demás circunstancias relevantes de los vehículos automotores. Dicha información resulta esencial para garantizar la seguridad jurídica del tráfico registral, la interoperabilidad con otros organismos, la correcta prestación de los servicios registrales y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones públicas e institucionales.

Actualmente, parte significativa de la información y documentación registral se encuentra soportada en legajos físicos, sistemas históricos y plataformas con distintos niveles de integración, lo que dificulta la consulta unificada, limita la disponibilidad oportuna de datos, incrementa la dependencia de sistemas legacy y restringe la capacidad de evolución digital del ecosistema registral. Esta situación genera la necesidad de avanzar hacia un modelo moderno, digital, trazable, interoperable y auditable, que permita consolidar la historia jurídica y documental de cada dominio en una fuente de consulta integral.

En este contexto, el Ministerio ha definido la necesidad de implementar una plataforma estructural, denominada LUD (Legajo único Digital), capaz de consolidar, organizar, consultar la información registral y documental asociada a cada vehículo automotor. Algunas de las tareas que podrán abordarse, sujetas a la priorización que definirá el Ministerio, se encuentran: incorporación y visualización de documentación digitalizada, documentos electrónicos generados por los sistemas

vigentes, información histórica y vigente del dominio, trazabilidad de operaciones, control de accesos por roles, capacidades avanzadas de búsqueda y consulta, etc.

Asimismo, la solución considera abordar la implementación del Certificado Digital Automotor – CDA - como componente integrado del Legajo Único Digital, orientado a reflejar de manera estructurada, confiable y verificable la información dominial, histórica y vigente del vehículo, conforme a la normativa técnico-registral aplicable y a los lineamientos que establezca la DNRPA.

La implementación del LUD prevé reducir progresivamente la dependencia de herramientas fragmentadas y sistemas legacy, facilitando las eventuales integraciones que a futuro se requieran del ecosistema registral.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con una solución tecnológica robusta, escalable, segura, interoperable y sostenible, que permita acompañar la evolución normativa, funcional y operativa de la DNRPA, garantizando estándares adecuados de seguridad de la información, auditabilidad, trazabilidad, disponibilidad y continuidad del servicio.

## 2. Objeto de la contratación

El objeto de la presente adquisición es la contratación de un proveedor especializado para el relevamiento, diseño, desarrollo, implementación, integración y acompañamiento inicial para el desarrollo de una solución destinada a la conformación, operación y evolución inicial del Legajo Único Digital – LUD - y del Certificado Digital Automotor – CDA -, en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación y de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios —DNRPA—.

La solución a contratar deberá permitir la gestión digital integral, segura, trazable y auditable de la información registral y documental asociada a los vehículos automotores, garantizando su correcta visualización, administración, consulta, preservación, integridad, disponibilidad e interoperabilidad, de conformidad con la normativa vigente, el Digesto de Normas Técnico-Registrales, los lineamientos funcionales y técnicos definidos por la DNRPA y las condiciones establecidas en el presente pliego.

El alcance de la contratación comprende tareas como:

- Relevamiento inicial, análisis y validación de los requerimientos funcionales, técnicos, operativos y de integración establecidos por el Ministerio de Justicia y la DNRPA.
- El análisis procedimental necesario para asegurar la correcta correspondencia entre la normativa registral aplicable, los procesos

## Ministerio de Justicia de la Nación

operativos, las reglas de negocio, el modelo de información y las funcionalidades de la solución.

- El diseño funcional y técnico de la o las soluciones, incluyendo arquitectura lógica, componentes, modelo de datos, flujos de información, reglas de negocio, criterios de interoperabilidad, seguridad, auditoría, escalabilidad y continuidad operativa.
- El desarrollo e implementación de la plataforma de Legajo Único Digital, con capacidades de gestión documental, visualización tipo expediente o legajo electrónico, consulta integral del dominio, búsquedas avanzadas, trazabilidad de operaciones, administración de documentos y control de accesos basado en roles y perfiles.
- La implementación del modelo de Certificado Digital Automotor, incluyendo su generación, visualización, consulta, validación, trazabilidad, resguardo, versionado cuando corresponda.
- La integración de la solución con sistemas existentes determinados por el Ministerio.
- La incorporación de mecanismos de trazabilidad y registro de operaciones.
- La implementación de mecanismos de seguridad de la información, autenticación, autorización, control de accesos y protección de datos.
- La provisión de documentación funcional, técnica, operativa, de arquitectura, de integraciones, de seguridad, de despliegue y de administración de la solución.
- La capacitación y transferencia de conocimiento al personal que designe el Ministerio, incluyendo usuarios funcionales, administradores, equipos técnicos y perfiles responsables de la operación y mantenimiento posterior.
- Documentación técnica, manuales, artefactos de despliegue.
- La planificación y ejecución de la puesta en testing, incluyendo pruebas previas, validaciones funcionales, de seguridad e integración, así como el acompañamiento inicial posterior a la salida productiva para la estabilización operativa.

Quedan expresamente excluidos del objeto de la presente contratación aquellos servicios, desarrollos, integraciones, licencias, infraestructuras, mantenimientos, evoluciones funcionales, prestaciones de soporte extendido o actividades no detalladas en el presente pliego, salvo que sean expresamente incorporadas mediante los mecanismos contractuales correspondientes.

Las tareas de mantenimiento correctivo, preventivo, evolutivo o soporte operativo de largo plazo podrán ser objeto de contratación, ampliación, prórroga o instrumento específico posterior, conforme a las necesidades que defina el Ministerio de Justicia y a la normativa aplicable.

### 3. Alcance general de la contratación

La contratación comprende la provisión de un servicio integral de horas orientado al diseño, desarrollo, implementación, integración y estabilización inicial de una solución tecnológica que permita la operación del proyecto Legajo Único Digital (LUD) y del proyecto Certificado Digital Automotor (CDA), en el ámbito del Ministerio de Justicia de la Nación y de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA).

La implementación del Legajo Único Digital y del Certificado Digital Automotor tendrá una duración estimada de doce (12) meses, comprendiendo las etapas de relevamiento y análisis, diseño funcional y técnico, desarrollo, integraciones, pruebas, validaciones, puesta en testing y estabilización inicial.

Finalizado dicho período, podrá preverse una etapa operativa posterior, con un equipo de trabajo de dimensión reducida, orientada a tareas de soporte operativo, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, asistencia técnica y evolución funcional o normativa de la solución, conforme a las necesidades que defina el Ministerio y a los instrumentos contractuales que correspondan.

Los plazos indicados revisten carácter estimativo. Dicha propuesta deberá incluir la planificación de recursos, dedicaciones, hitos, entregables, dependencias, supuestos, criterios de aceptación y esquema de seguimiento asociado a cada etapa del proyecto.

El alcance general incluye, sin carácter taxativo, las siguientes dimensiones:

#### 3.1 Diseño funcional y técnico

- El adjudicatario deberá realizar el análisis, validación y documentación de los requerimientos funcionales, técnicos, operativos y de integración definidos por el Ministerio de Justicia y la DNRPA.
- Deberá elaborar el diseño funcional de los procesos, flujos operativos, actores, roles, reglas de negocio, validaciones y criterios de operación asociados al Legajo Único Digital y al Certificado Digital Automotor.
- Asimismo, deberá elaborar el diseño técnico de la solución, incluyendo arquitectura lógica, componentes, servicios, modelo de datos, flujos de información, criterios de interoperabilidad, seguridad, escalabilidad y mantenibilidad.

#### 3.2 Desarrollo de la plataforma

- El adjudicatario deberá desarrollar la plataforma de Legajo Único Digital, contemplando una visualización tipo expediente que permita acceder de forma ordenada, segura y trazable a la información registral y documental asociada a cada vehículo automotor.

- La solución deberá incorporar capacidades de consulta integral y búsqueda avanzada por múltiples criterios, incluyendo dominio, datos de titularidad, identificadores registrales, fechas, actos registrales, documentación asociada u otros atributos que defina el Ministerio.
- También deberá permitir la gestión de documento, incluyendo su incorporación, clasificación, visualización, asociación al dominio correspondiente, versionado cuando corresponda, exportación, resguardo y trazabilidad.

### **3.3 Certificado Digital Automotor**

- El adjudicatario deberá implementar el Certificado Digital Automotor como componente integrado de la solución, contemplando la visualización estructurada, confiable y verificable de la información dominial, histórica y vigente del vehículo.
- El CDA deberá soportar la totalidad de los contenidos, atributos, reglas de negocio, validaciones y condiciones de emisión definidos por los requerimientos funcionales establecidos por la DNRPA.
- La solución deberá permitir la generación, consulta, resguardo, trazabilidad y validación del Certificado Digital Automotor.

### **3.4 Gestión de usuarios, roles y permisos**

- El adjudicatario deberá implementar un esquema de gestión de usuarios, roles y permisos diferenciados, de acuerdo con los perfiles funcionales establecidos por la DNRPA.
- La solución deberá garantizar el control de acceso a la información, a las operaciones y a las funcionalidades del sistema, aplicando el principio de mínimo privilegio y asegurando que cada usuario acceda únicamente a los datos y acciones autorizadas para su perfil.

### **3.5 Integraciones e interoperabilidad**

- El adjudicatario deberá integrar la solución con sistemas existentes del ecosistema registral, determinados oportunamente por el Ministerio.
- La solución deberá implementar mecanismos de interoperabilidad que permitan recibir, consultar, incorporar, asociar y actualizar documentación y datos provenientes de sistemas externos, evitando duplicidad de información, inconsistencias o pérdida de trazabilidad.
- Asimismo, el diseño deberá contemplar interfaces, servicios y documentación técnica que faciliten la integración futura con nuevos sistemas.

### **3.6 Auditoría, trazabilidad y registros**

- El adjudicatario deberá implementar mecanismos de trazabilidad que registren las acciones realizadas sobre legajos, documentos, usuarios, integraciones y eventos relevantes del sistema.
- La solución deberá permitir reconstruir el historial de operaciones realizadas sobre cada legajo y certificado, incluyendo creación, modificación, consulta, incorporación de documentación, emisión, validación, descarga, y acceso.
- La información de auditoría deberá encontrarse disponible para los perfiles autorizados, preservando su integridad, resguardo y utilidad para controles internos, revisiones administrativas, auditorías o requerimientos institucionales.

### **3.7 Seguridad de la información**

- El adjudicatario deberá implementar mecanismos de seguridad orientados a proteger la confidencialidad, integridad y trazabilidad de la información.
- La solución deberá contemplar autenticación, autorización, control de accesos, protección de datos, registro de eventos

### **3.8 Puesta en Producción**

- El adjudicatario deberá brindar acompañamiento inicial posterior a la puesta en producción, incluyendo soporte, asistencia técnica, resolución de incidencias, monitoreo de estabilidad, ajustes necesarios y transferencia operativa al equipo que designe el Ministerio.

## **4. Alcance funcional**

Algunas de las funcionalidades probables de abordar incluyen:

### **4.1 Gestión del Legajo Digital Único (LDU)**

- Creación y administración del Legajo Digital Único por vehículo, consolidando en un único entorno digital la información y documentación asociada.
- Visualización del legajo, permitiendo la navegación ordenada entre documentos, registros y antecedentes.
- Registro automático de todas las acciones realizadas sobre el legajo, garantizando la trazabilidad de la información.

### **4.2 Búsqueda y consulta de información**

- Disponibilidad de mecanismos de búsqueda y consulta que permitan localizar los legajos de manera ágil y eficiente, utilizando múltiples

criterios tales como dominio, datos del titular, identificadores personales, fechas u otros atributos definidos por el organismo.

- Acceso a la información conforme a los permisos y roles asignados a cada usuario.

#### **4.3 Gestión documental**

- Almacenamiento, organización y visualización de la documentación asociada a cada legajo.
- Soporte para la exportación de documentos en formatos digitales estándar (PDF, imágenes u otros que se definan).
- Mantenimiento del historial de incorporaciones, modificaciones y versiones de la documentación.

#### **4.4 Certificado Digital Automotor (CDA)**

- Generación, visualización y gestión del Certificado Digital Automotor como componente integrado del Legajo Digital Único.
- Presentación estructurada de la información dominial. Se validará oportunamente si será información vigente o histórica o ambas.

#### **4.5 Accesos, roles y perfiles de usuario**

- Implementación de un esquema de gestión de usuarios que contemple los distintos perfiles definidos por la DNRPA, incluyendo, entre otros, personal del organismo, Registros Seccionales y Concesionarias autorizadas.
- Asignación de permisos diferenciados en función del rol, garantizando el acceso únicamente a las funcionalidades y datos habilitados para cada perfil.

#### **4.6 Interoperabilidad funcional**

- Funcionamiento coordinado con los sistemas existentes, evitando la duplicación de información y garantizando la consistencia de los datos.

#### **4.7 Trazabilidad y control**

- Registro detallado de eventos y operaciones relevantes realizadas por los usuarios.

## 5. Modelo de información y contenidos del Certificado Digital Automotor

### 5.1 Contenidos sugeridos del Certificado Digital Automotor

Para el Certificado Digital Automotor se sugiere contar con la información correspondiente a datos identificatorios del vehículo, incluyendo dominio actual, dominios anteriores cuando corresponda, procedencia, tipo de vehículo, marca, modelo, año, número de chasis, número de motor, uso, características técnicas y demás atributos registrales que defina la DNRPA.

También información vinculada a la inscripción inicial del vehículo y a las sucesivas modificaciones registrales relevantes, permitiendo identificar los actos, fechas, registros intervinientes, documentación respaldatoria y demás datos necesarios para su correcta interpretación.

### 5.2 Estructura, visualización y consulta

La información del Certificado Digital Automotor podrá presentarse de forma clara, ordenada, comprensible y estructurada, permitiendo su consulta dentro del entorno del Legajo Único Digital y, cuando corresponda, desde otros canales autorizados por el Ministerio.

El CDA deberá permitir mecanismos de consulta, validación y verificación de autenticidad, de modo que los perfiles autorizados puedan confirmar la correspondencia entre el certificado emitido, el dominio consultado, el estado registral vigente y la información obrante en el Legajo Único Digital.

La solución deberá contemplar una presentación apta para consulta digital, impresión o exportación en formatos estándar, resguardando en todos los casos la integridad, trazabilidad, seguridad y condiciones de validez definidas por el Ministerio.

### 5.3 Cumplimiento normativo y trazabilidad jurídica

El modelo de información del CDA deberá integrarse al Legajo Único Digital, permitiendo que cada certificado emitido quede asociado al dominio correspondiente, a la fecha y hora de generación, al usuario o sistema emisor, a las reglas de negocio aplicadas, a las validaciones realizadas y a los registros de auditoría correspondientes.

#### 5.4 Versionado, vigencia y estados del certificado

- La solución deberá permitir administrar los distintos estados del Certificado Digital Automotor, incluyendo certificados emitidos, vigentes, reemplazados, anulados, vencidos o aquellos otros estados que defina la DNRPA.
- Cada certificado emitido deberá contar con identificación única, fecha y hora de generación, usuario, versión, estado, dominio asociado, datos considerados para su generación
- El sistema deberá preservar el historial de certificados emitidos para un dominio, permitiendo consultar certificados anteriores como constancias del estado registral vigente al momento de su respectiva generación, sin que ello implique que el certificado contenga la historia completa del dominio.

#### 5.5 Integridad, autenticidad y validación

- El Certificado Digital Automotor contará con mecanismos que permitan garantizar la integridad de su contenido, la autenticidad de su emisión, la trazabilidad de su generación y la posibilidad de validación posterior por parte de perfiles o canales autorizados.
- Los mecanismos de validación deberán quedar registrados en la auditoría del sistema, identificando fecha, hora, origen, usuario o canal interviniente y resultado de la validación realizada.

## 6. Integraciones e interoperabilidad

La solución a implementar deberá contemplar mecanismos de integración e interoperabilidad que permitan su correcto funcionamiento dentro del ecosistema de sistemas del Ministerio de Justicia de la Nación y de la DNRPA.

La propuesta técnica deberá describir de manera clara el enfoque adoptado para la interoperabilidad, asegurando un diseño desacoplado, escalable, documentado, mantenible y alineado con buenas prácticas de arquitectura de sistemas.

#### 6.1 Incorporación automática de documentación y datos

- La solución deberá implementar mecanismos que permitan la recepción, incorporación, asociación y actualización automática de documentación y datos provenientes de sistemas externos del ecosistema registral.
- La documentación recibida deberá asociarse correctamente con el dominio, legajo, trámite, acto registral, certificado o evento correspondiente, conforme a las reglas de negocio y criterios de identificación definidos por el Ministerio.

- El sistema deberá permitir identificar el origen, fecha, hora, tipo documental, estado, usuario o sistema interviniente, validaciones aplicadas y resultado de cada incorporación automática de documentación o datos.
- La incorporación automática deberá reducir la intervención manual, disminuir riesgos operativos, evitar duplicidad documental y garantizar que la información incorporada pueda ser auditada, consultada y trazada posteriormente.
- Cuando existan errores, inconsistencias, rechazos o datos incompletos, la solución deberá registrar el evento, informar el motivo y permitir su seguimiento.

## 6.2 Interoperabilidad futura

- La solución deberá contemplar un diseño de interfaces y servicios que facilite la integración futura con nuevos sistemas, plataformas, canales digitales, organismos externos o servicios tecnológicos que el Ministerio de Justicia defina oportunamente.

## 6.3 Monitoreo, contingencia y trazabilidad de integraciones

- La solución deberá contar con capacidades de monitoreo y registro de las integraciones implementadas, permitiendo identificar disponibilidad, tiempos de respuesta, errores, rechazos, reprocesos, operaciones pendientes y eventos relevantes.
- Las integraciones deberán diseñarse contemplando escenarios de indisponibilidad parcial o total de sistemas externos, evitando que una falla de un componente no crítico comprometa innecesariamente la operación general del Legajo Único Digital.

# 7. Metodología de trabajo

El oferente deberá proponer y ejecutar una metodología de trabajo que garantice una gestión ordenada, transparente, trazable y eficiente del proyecto, asegurando la correcta implementación de la solución conforme a los requerimientos funcionales, técnicos, operativos y de seguridad establecidos por el Ministerio de Justicia.

La metodología propuesta deberá contemplar instancias de planificación, relevamiento, análisis normativo, diseño, desarrollo, integración, validación, pruebas, estabilización y transferencia de conocimiento, promoviendo la participación activa de las áreas involucradas y la entrega progresiva de resultados verificables.

El enfoque metodológico deberá permitir al Ministerio contar con visibilidad permanente sobre el avance del proyecto, los riesgos, las dependencias, los desvíos, las decisiones pendientes, los entregables comprometidos y los criterios de aceptación aplicables a cada etapa.

La propuesta deberá describir el modelo de gestión del proyecto, los roles y responsabilidades del equipo adjudicatario, los mecanismos de coordinación con el Ministerio, la frecuencia de reuniones, los instrumentos de seguimiento, la gestión de riesgos, la administración de cambios, la documentación de decisiones y el esquema de aprobación formal de entregables.

## 8. Entregables esperados

El proveedor adjudicatario deberá entregar, como resultado de la ejecución del proyecto, un conjunto completo de entregables que permitan verificar el cumplimiento del alcance contratado.

Los entregables deberán presentarse en los formatos, herramientas o medios que establezca el Ministerio de Justicia, y quedarán sujetos a instancias de revisión, observación, corrección y aceptación formal por parte del organismo.

### 8.1 Documentación funcional y técnica

El adjudicatario deberá entregar la documentación necesaria para comprender, validar, y operar la solución implementada.

Como mínimo, deberá entregar:

- Documento de relevamiento y validación de requerimientos funcionales, técnicos y operativos.
- Documento de procesos actuales y procesos objetivo, incluyendo flujos, actores, responsabilidades, validaciones, reglas de negocio y puntos de control.
- Documento de diseño funcional de la solución.
- Documento de arquitectura técnica, incluyendo descripción de componentes, servicios, ambientes, integraciones, modelo de datos, criterios de escalabilidad, disponibilidad, monitoreo y continuidad operativa.
- Documentación del modelo de datos, diccionario de datos, estructuras principales, relaciones.
- Documentación de seguridad de la información, incluyendo controles implementados, perfiles, permisos, mecanismos de autenticación, autorización
- Documentación de interfaces e integraciones con sistemas internos y externos, incluyendo contratos de servicio, formatos de intercambio, mecanismos de autenticación, versionado, manejo de errores, monitoreo y dependencias.
- Manual de Usuario final

## 8.2 Pruebas, validaciones y evidencias

El adjudicatario deberá entregar la documentación y evidencias correspondientes a las pruebas realizadas durante el proyecto.

Como mínimo, deberá entregar:

- Plan de pruebas funcionales, técnicas, de integración, seguridad, rendimiento, aceptación usuaria, según corresponda.
- Casos de prueba documentados, con resultados esperados, datos utilizados, responsables y criterios de aprobación.
- Evidencias de ejecución de pruebas.

## 9. Plazos y cronograma de ejecución

El proveedor adjudicatario deberá ejecutar el proyecto dentro de los plazos establecidos en el presente pliego, garantizando el cumplimiento de los hitos definidos y la entrega oportuna de los entregables comprometidos.

### 9.1 Plazo total del proyecto

El plazo máximo estimado para la ejecución integral del proyecto es de doce (12) meses, incluyendo el diseño, desarrollo, pruebas, implementación, y período de estabilización inicial, contado a partir de la fecha de inicio formal del proyecto.

## 10. Equipo mínimo requerido

El oferente deberá conformar un equipo de trabajo con experiencia comprobable y capacidades técnicas suficientes para llevar adelante el proyecto conforme a los requerimientos establecidos en el presente pliego, presentando los CV de cada profesional.

La propuesta deberá detallar la conformación del equipo asignado, indicando perfiles, roles, responsabilidades y dedicación estimada, asegurando la disponibilidad efectiva de los recursos durante todo el ciclo de ejecución del proyecto.

### 10.1 Perfiles mínimos esperados

Sin perjuicio de que el oferente pueda proponer una conformación superadora, el ministerio de justicia de la nación sugiere un equipo se espera la participación de los siguientes perfiles:

<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Meses</b>	<b>Asignación</b>
---------------	-----------------	--------------	-------------------

## Ministerio de Justicia de la Nación

Project Manager / Responsable de Proyecto	1	12	Full Time
Arquitecto/a de Software / Líder técnico	1	12	Full Time
Analistas Funcionales	2	12	Full Time
Desarrolladores Full Stack	3	12	Full Time
Especialista en Seguridad de la Información	1	12	Part Time
Especialista en Calidad / Testing	1	12	Full Time
Especialista en UX / Usabilidad	1	12	Full Time
Especialista Datos	1	12	Full Time

### **PM Líder de Proyectos / Scrum Master**

Tareas: Dirección, seguimiento y control del proyecto; generación de documentación de control del proyecto; garantizar la calidad del producto final; interlocutor con el comitente; estructurar el funcionamiento y las tareas del equipo de trabajo; analizar los informes de seguimiento de los trabajos, recomendar acciones preventivas y correctivas; preparar la documentación adjunta para el conforme de los servicios; gestionar el proceso y ceremonias Scrum y ayudar a eliminar impedimentos que puedan afectar a la entrega del producto.

Experiencia mínima: DIEZ (10) años en gestión de proyectos, incluyendo experiencia en proyectos de banca como Scrum Master.

Conocimientos: Excluyente graduado de carreras de sistemas universitarias o terciarios reconocidos; al menos una certificación en Scrum Master, Management 3.0, y Product Owner. Certificación deseable PMI.

Competencias: Trabajo en equipo; liderazgo; buena comunicación; comunicación eficaz; orientación a resultados; capacidad para resolución de problemas.

### **Arquitecto de Software**

Tareas: Definición de la estrategia técnica. Diseño de arquitecturas de software innovadoras y escalables. Colaboración con stakeholders clave para comprender los requisitos del proyecto y garantizar la alineación técnica y funcional. Aplicación de mejores prácticas de ingeniería de software, promoviendo la calidad del código, la escalabilidad, la seguridad y el rendimiento en todos los aspectos del desarrollo de

software para garantizar la entrega exitosa de soluciones de software de alta calidad. participación en decisiones estratégicas sobre la infraestructura y el desarrollo del producto.

Experiencia mínima: DIEZ (10) años en la función, incluyendo experiencia en sistemas distribuidos y alta disponibilidad.

Conocimientos: Excluyente graduado en carreras de sistemas o afines; formación en mejores prácticas ingeniería de software; Conocimiento de frameworks y tecnologías frontend y backend; Arquitectura de Software; Patrones de diseño; Microservicios; Seguridad de aplicaciones y sistemas; Bases de datos relacionales y NoSQL, Cloud computing (AWS, Azure), Herramientas de CI/CD (GitLab, Jenkins), Contenedores y orquestación (Docker, Kubernetes), Lenguajes de programación como Java, .NET, .NET Core C# 6+ o superior; Python; Angular 12+ ; Transact-Sql (SQL Server 2022+).

Competencias: Trabajo en equipo; coaching; orientación a resultados; resolución de problemas; predisposición hacia el usuario; comunicación eficaz. Visión estratégica; liderazgo técnico; habilidades de comunicación y colaboración; enfoque en la calidad, seguridad y escalabilidad de las soluciones; capacidad para tomar decisiones técnicas críticas y guiar al equipo hacia la implementación exitosa de proyectos.

### **Analista Funcional**

Tareas: Relevamiento y análisis de requisitos; especificación funcional; diagramación de CDU, validación de software; implementación, planificación de tareas y confección de informes de avance.

Experiencia mínima: SEIS (6) años en la función, con al menos tres (3) años de experiencia en proyectos importantes y participación en proyectos de desarrollo ágil.

Conocimientos: Excluyente graduado de carreras de Sistemas o afines. Análisis Funcional, preferentemente haber desarrollado software y conocimientos en testing de aplicaciones; SQL Server; Certificación en Scrum Master o Product Owner deseables.

Competencias: Trabajo en equipo; compromiso con la tarea; capacidad de análisis y autogestión; buena comunicación; predisposición hacia el usuario; apego a procesos formales.

### **Desarrolladores Full Stack**

Tareas: Programación. Pruebas de calidad. Participación en ceremonias ágiles y reuniones de equipo. Presentación de productos.

Experiencia mínima: CINCO (5) años.

Conocimientos: Graduado en carreras de sistemas o afines a nivel terciario o estudiante avanzado de la carrera; experiencia en la función; formación en metodologías ágiles. Lenguajes: .NET Core C# 6+; Reactjs; Transact-Sql (SQL Server 2022+) (excluyente); API REST; Git; Docker.

Competencias: Trabajo en equipo; compromiso con la tarea; capacidad de análisis y autogestión; buena comunicación; predisposición hacia el usuario; apego a procesos formales.

### **Especialista en Seguridad de la Información**

Tareas: Definición, implementación y supervisión de los mecanismos de seguridad de la información de la solución, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos gestionados por el sistema. Participación en el diseño de controles de acceso, autenticación y autorización de usuarios. Evaluación de riesgos de seguridad informática y definición de medidas preventivas y correctivas. Implementación de políticas de protección de la información, auditoría y registro de eventos. Asesoramiento en la implementación de firma digital y cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad de la información y protección de datos personales. Colaboración con los equipos técnicos para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad definidos.

Experiencia mínima: OCHO (8) años en funciones vinculadas a seguridad informática y seguridad de la información, con experiencia en proyectos de sistemas críticos, preferentemente en organismos públicos o entornos regulados.

Conocimientos: Excluyente graduado en carreras de Sistemas, Ingeniería o afines. Conocimientos sólidos en seguridad de aplicaciones, gestión de identidades y accesos, criptografía, auditoría y monitoreo de eventos.

Competencias: Responsabilidad y criterio profesional; orientación al cumplimiento normativo; capacidad de análisis y evaluación de riesgos; trabajo en equipo; comunicación clara y efectiva; actitud proactiva frente a incidentes y mejoras de seguridad.

### **Especialista en Calidad / Testing**

Tareas: Análisis de requerimientos y documentación funcional. Coordinación y/o participación de reuniones de relevamiento, planificación y reuniones de equipo. Diseño de casos de prueba y definición de alcance. Preparación del ambiente de pruebas. Ejecución y documentación de las pruebas. Análisis y reporte de defectos.

Experiencia mínima: CUATRO (4) años.

Conocimientos: Excluyente graduado en carreras de sistemas o afines a nivel terciario o estudiante avanzado de la carrera. Conocimiento avanzado en SQL. Formación en metodologías ágiles y metodologías de testing. Conocimientos de Azure Devops (deseable).

Competencias: Trabajo en equipo; compromiso con la tarea; capacidad de análisis y autogestión; proactividad; predisposición al aprendizaje; comunicación eficaz; apego a procesos formales.

### **DevOps: Especialista en Infraestructura/ Nube**

## Ministerio de Justicia de la Nación

Tareas: Diseño e implementación de arquitecturas en la nube, altamente escalables y disponibles. Desarrollo y mantenimiento de procesos de automatización para la implementación. Gestión y escalado de recursos en la nube. Optimización del rendimiento. Diseño e implementación de políticas de seguridad en la nube. Colaboración con equipos de desarrollo, operaciones y seguridad para garantizar la integración efectiva de la infraestructura en la nube.

Experiencia mínima: DIEZ (10) años.

Conocimientos: Excluyente graduado en carreras de sistemas o afines; experiencia en la función; formación en plataformas en la nube, en herramientas de automatización y orquestación; prácticas de seguridad en la nube y cumplimiento de normativas.

conocimientos técnicos en Chef, Ansible y herramientas de integración continua como Jenkins y Gitlab-CI, Firefox Selenium Webdriver, Jbehave y Maven. Amplios conocimientos en la administración de Cloud Services. Gestión del proyecto utilizando metodologías Ágiles Scrum. Certificaciones en la nube, como AWS Certified Solutions Architect, Microsoft Azure Solutions Architect o Google Cloud Architect (deseable).

Competencias: Trabajo en equipo; liderazgo; orientación a resultados; resolución de problemas; predisposición hacia el usuario; comunicación eficaz

### **Especialista en UX / Usabilidad**

Tareas: Diseño y prototipado de interfaces de usuario centradas en la experiencia del usuario; creación y mantenimiento de sistemas de diseño; realización de investigaciones y pruebas de usabilidad; colaboración con equipos de desarrollo para la implementación de diseños; creación de elementos visuales y gráficos; optimización de la experiencia de usuario a través de metodologías de Design Thinking.

Experiencia mínima: DIEZ (10) años en diseño de interfaces de usuario y experiencia de usuario, con enfoque en la creación de productos digitales intuitivos y atractivos.

Conocimientos: Graduado en la carrera de diseño, Figma (experto), Design Thinking, System Design, Suite Adobe (incluyendo Photoshop, Illustrator, etc.), Conocimiento avanzados en HTML, CSS y JavaScript.

Competencias: Creatividad e innovación; habilidades de comunicación y colaboración; enfoque en la mejora continua y la optimización de la experiencia del usuario; capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a diferentes proyectos y tecnologías.

### **Especialista en Procesos Normativos**

Tareas: Relevamiento, análisis e interpretación del marco normativo, regulatorio y procedimental aplicable al Legajo Digital Único y al Certificado Digital Automotor. Identificación y análisis del Digesto de Normas Técnico-Registrales, resoluciones, disposiciones, circulares e instructivos vigentes que impacten en los procesos registrales. Modelado y documentación de procesos normativos y operativos (AS-IS

y TO-BE), asegurando su correcta traducción a reglas de negocio, flujos funcionales y validaciones del sistema. Definición de criterios de cumplimiento normativo, trazabilidad jurídica y controles procedimentales. Acompañamiento a los equipos funcionales, de datos, arquitectura y desarrollo para garantizar que la solución tecnológica refleje fielmente la normativa vigente y mantenga validez jurídica ante auditorías, fiscalizaciones o eventuales instancias judiciales.

Experiencia mínima: SEIS (6) años en roles vinculados al análisis normativo, regulatorio y/o de procesos en sistemas críticos o de alta complejidad, preferentemente en organismos públicos, entornos regulados o proyectos con fuerte impacto legal y procedimental.

Conocimientos: Excluyente formación universitaria en Derecho, Administración Pública, Sistemas, Ingeniería o carreras afines. Conocimientos sólidos en análisis e interpretación normativa, procedimientos administrativos y procesos registrales. Experiencia en modelado y documentación de procesos (BPM, diagramas de flujo, AS-IS / TO-BE). Conocimiento de marcos normativos vinculados a gestión documental digital, firma digital, trazabilidad, seguridad jurídica y protección de datos personales. Capacidad para traducir normativa en reglas de negocio y requisitos funcionales para sistemas de información.

Competencias: Capacidad analítica y criterio jurídico-técnico; orientación al cumplimiento normativo; atención al detalle; pensamiento estructurado; capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario; comunicación clara con perfiles técnicos y no técnicos; apego a procesos formales y regulatorios; responsabilidad profesional y autonomía en la toma de decisiones fundamentadas.

## 10.2 Experiencia y antecedentes

- Los integrantes del equipo deberán acreditar experiencia previa en proyectos de similar complejidad, preferentemente en organismos públicos o sistemas críticos.
- El Ministerio podrá requerir información adicional o entrevistas técnicas para validar la idoneidad del equipo propuesto.

## 11. Criterios de evaluación de las ofertas

Las ofertas presentadas serán evaluadas por el Ministerio de Justicia conforme a criterios objetivos, transparentes y verificables, con el fin de seleccionar la propuesta que resulte más conveniente en términos técnicos, económicos y de cumplimiento del presente pliego.

La evaluación se realizará considerando de manera diferenciada los aspectos técnicos y económicos de cada oferta.

### 12.1 Evaluación técnica

La evaluación técnica tendrá por objeto verificar la adecuación de la propuesta a los requerimientos establecidos y considerará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Comprensión del objeto de la contratación y del alcance del proyecto.
- Adecuación de la solución propuesta a los requerimientos funcionales, técnicos y normativos.
- Calidad y solidez de la arquitectura y del enfoque de interoperabilidad.
- Metodología de trabajo propuesta y esquema de gestión del proyecto.
- Plan de seguridad de la información y controles propuestos.
- Calidad, experiencia y adecuación del equipo de trabajo asignado.
- Experiencia y antecedentes del oferente en proyectos de similar complejidad.

El Ministerio podrá requerir aclaraciones, ampliaciones o presentaciones adicionales a los oferentes, así como realizar instancias de evaluación técnica complementarias.

### **11.2 Evaluación económica**

La evaluación económica considerará la razonabilidad y consistencia de la propuesta económica presentada, en relación con el alcance, los plazos y los entregables comprometidos.

La propuesta económica deberá desagregar los costos asociados a las distintas etapas del proyecto, conforme a las pautas que establezca el llamado.

### **11.3 Requerimientos del oferente**

Los oferentes interesados en la presente contratación deberán dar cumplimiento excluyente a los extremos que se detallan a continuación:

- Radicación en la República Argentina y prestación del servicio desde el país.
- Antigüedad comprobable mínima de DIEZ (10) años en desarrollo de software y proyectos de modernización.
- Empresa certificada en ISO
- Experiencia comprobable en al menos DIEZ (10) o más proyectos de consultoría, desarrollo, reingeniería y/o migración tecnológica en los últimos CINCO (5) años para organismos públicos y privado, utilizando metodologías ágiles y proyectos de alto grado de complejidad.
- Listado del personal disponible para la presente contratación, adjuntando currículum vitae, donde se detalle la antigüedad, experiencia y conocimientos requeridos por cada perfil. Adicionalmente, se valorarán certificaciones relacionadas con el servicio requerido del personal disponible para la

presente

contratación.

- Disponibilidad de al menos 5 referencias certificadas por clientes, pudiendo ser OC, notas o propuestas firmadas.
- Compromiso con la transferencia de conocimiento y documentación exhaustiva.

Uso de herramientas de gestión de incidentes (ticketeras)

- El adjudicatario deberá utilizar una herramienta formal de gestión de incidentes y requerimientos (ticketera) para la atención de soporte de primer y segundo nivel (L1 y L2), la cual permita el registro, seguimiento, priorización, escalamiento y cierre de los casos, garantizando trazabilidad completa y auditoría de las intervenciones realizadas. Deberá contar con más de cinco (5) años de experiencia en empresas privadas y públicas de primer nivel. Con equipos de más de diez (10) personas dedicadas a esta finalidad.
- La herramienta deberá contemplar, como mínimo, la clasificación por niveles de severidad, el cómputo de tiempos de atención y resolución, y la generación de reportes periódicos de desempeño.

El servicio de soporte deberá cumplir con los siguientes Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA):

- Incidentes críticos: tiempo de respuesta y resolución conforme a los SLA establecidos en el presente pliego.
- Incidentes de alta, media y baja criticidad: conforme a la matriz de severidad y tiempos definidos.
- Experiencia comprobable en operación, soporte y recuperación de sistemas críticos, garantizando capacidad de respuesta continua y adecuada gestión de escalamiento hacia niveles superiores cuando corresponda.

#### **11.4 Matriz de evaluación**

Se evaluarán los servicios de desarrollo de software especializado. A tales fines, se clasificará a cada oferente según el esquema de calificación que se detalla a continuación. La puntuación máxima posible es de CIEN (100) Puntos

1. PROPUESTA TÉCNICA: (HASTA 50 PUNTOS).

Con el fin de evaluar el servicio ofrecidos por el oferente, se realizará un análisis de la propuesta técnica presentada en cuanto al equipo propuesto, a tal fin se deberán adjuntar los CV con los requisitos excluyentes solicitados, de los diferentes recursos ofrecidos y metodología de desarrollo a implementar, para el cumplimiento de la dedicación proyectada (horas hombre) y de los entregables esperados. También se evaluarán las herramientas de sistema a utilizar para el seguimiento y avance de los diferentes proyectos a implementar. A tales fines, la propuesta técnica deberá incluir –como mínimo–, composición y roles de equipo propuestos, metodología y enfoque técnico propuesto, como así también todo otro detalle que permita evaluar el cumplimiento y el alcance del servicio que ofrece. Asimismo, se ponderarán aquellas ofertas que presenten una innovación y/o un valor agregado por sobre lo mínimo requerido. Finalmente, se señala que la no presentación de la propuesta técnica implicará el incumplimiento del requisito técnico y su consecuente desestimación.

Estas propuestas se calificarán de la siguiente manera:

- CINCUENTA (50) Puntos: Muy buena. Cumple con los requisitos de manera sobresaliente y presenta soluciones que implican un valor agregado por sobre lo mínimo requerido.
- VEINTE (20) Puntos: Buena. Cumple adecuadamente con los requisitos.
- DIEZ (10) Puntos: Regular. Cumple a medias con los requisitos básicos

2. EXPERIENCIA COMPROBABLE EN PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS: HASTA QUINCE (15) PUNTOS.

Para evaluar esta cuestión se analizará la experiencia comprobable de la firma en proyectos de similares características prestados en los últimos CINCO (5) años en organismos públicos y/o en el ámbito privado. Esta cuestión se calificará de la siguiente manera:

- QUINCE (15) Puntos: (10) o más trabajos en proyectos de similares características.
- CINCO (5) Puntos: De (2) a (9) trabajos en proyectos de similares características.

## Ministerio de Justicia de la Nación

- UNO (1) Punto: (1) trabajo en proyectos de similares características y ausencia de experiencia del personal propuesto.

### 3. OFERTA ECONÓMICA: HASTA TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS

La oferta económica será evaluada mediante un sistema de puntaje inversamente proporcional; es decir, a menor precio, mayor puntaje. La asignación de puntajes se realizará únicamente sobre las ofertas que sean admisibles. Esta cuestión se calificará de la siguiente manera:

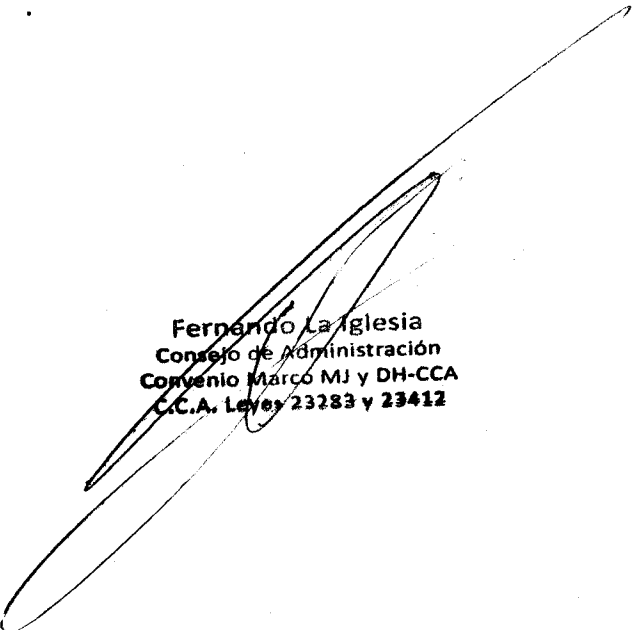
- TREINTA Y CINCO (35) Puntos: Oferta económica más conveniente.
- VEINTE (20) Puntos: Segunda oferta económica más conveniente.
- DIEZ (10) Puntos: Tercera oferta económica más conveniente.


Las ofertas que no reúnan como mínimo SETENTA (70) puntos en la totalidad de los criterios de evaluación NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y SE PROCEDERÁ OPORTUNAMENTE A SU DESESTIMACIÓN

### 11.5 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que resulte más conveniente para el interés público, considerando el conjunto de los criterios de evaluación definidos.

El Ministerio de Justicia se reserva el derecho de declarar desierta la licitación o de desestimar ofertas que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego.

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

  
Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



*Leonardo Javier Maiale*  
*DIRECTOR GENERAL*  
*DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN*  
*Y LAS TELECOMUNICACIONES*  
*MINISTERIO DE JUSTICIA*  
*Firmado electrónicamente - 18/06/2026 13:57*